

Bases legales del sorteo: “¿QUÉ ES LO MÁS CURIOSO QUE TE HE PASADO EN UN RESTAURANTE?”

1.- Organizador

Gastrouni será la encargada de organizar el sorteo denominado “¿QUÉ ES LO MÁS CURIOSO QUE TE HE PASADO EN UN RESTAURANTE?” con el objetivo de incentivar la participación de los usuarios a través de acciones de dinamización desarrolladas en las redes sociales Facebook y Twitter.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook y Twitter

Ni Facebook, ni Twitter patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y de Twitter y es consciente de que está proporcionando su información a Gastrouni y no a Facebook ni a Twitter. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del participante, para comunicarle el premio y demás usos comerciales.

3.- Desarrollo del sorteo

La participación en el sorteo es gratuita e implica que el participante tenga una cuenta en cualquiera de las redes sociales que se utilizarán en el concurso (Facebook o Twitter) y que respete las condiciones de uso de estas. Además, para que la participación pueda ser validada, estos perfiles tienen que ser públicos, ya que en el caso de tener activado el modo privado, la organización no podrá visualizarlas y no entrarán en concurso.

Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y seguir obligatoriamente estos 3 pasos:

En Facebook

1. Hacer clic en Me Gusta en la página de Gastrouni:
www.facebook.com/gastrouni
2. Compartir la publicación del sorteo entre los amigos y seguidores (deberá ser compartida obligatoriamente con la opción de Público para que la organización pueda visualizarla)
3. Publicar, en los comentarios de la publicación del sorteo, la respuesta a la pregunta propuesta en la imagen

En Twitter

1. Seguir o ser seguidor de la cuenta @gastrouni: www.twitter.com/gastrouni
1. Hacer RT (sin citar el tuit) o marcar como Me Gusta la publicación del sorteo
2. Responder al tuit con la respuesta a la pregunta propuesta en la imagen

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o los realicen de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio del presente sorteo.

El hecho de que la publicación compartida tenga muchos “Me gusta” y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que el usuario tenga en sus perfiles.

El criterio para la elección de los ganadores se realizará por sorteo entre todos aquellos participantes que hayan seguido los pasos del desarrollo del sorteo.

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Gastrouni los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el sorteo.

4.- Duración

El sorteo estará en vigor desde el martes 16 de mayo de 2017 a las 09.00 horas (hora de Madrid, España) y finalizará el martes 23 de mayo a las 23.59 horas (hora de Madrid, España).

5.-Requisitos para participar

Podrán participar:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años que sean fans de la página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/gastrouni> y seguidores del perfil oficial de Twitter <https://www.twitter.com/gastrouni>, que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook y en Twitter y que durante el período de validez de la presente campaña participe en el sorteo según se propone en los términos descritos en estas bases.

No podrán participar:

- Las personas vinculadas con Gastrouni de manera directa, véase, empleados, personal administrativo, profesorado, etc. Además, se excluirá de forma inmediata cualquier perfil fraudulento o sospechoso de serlo.

Gastrouni se reserva el derecho de excluir del concurso a todos aquellos participantes que lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.

Todas las acciones que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera del sorteo.

6.- Selección de los ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplan los requisitos del concurso se elegirá, mediante sorteo realizado con la herramienta <http://www.random.org/>, a una (1) persona como ganadora del sorteo.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en todos los canales de comunicación, véase: redes sociales, página web, blogs, etc. así como en el resto de plataformas que Gastrouni considere conveniente y durante el tiempo que Gastrouni considere conveniente tras la finalización del sorteo.

Gastrouni se pondrá en contacto con la persona ganadora a través de email y/o por las vías a su alcance que considere más oportunas, para informarle de la forma en que recibirá el premio.

Si no se logra contactar con el ganador en el plazo de tres (3) días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

La comunicación del ganador se llevará a cabo el jueves 25 de mayo de 2017, a las 12.30 horas, a través de la página de Facebook <https://www.facebook.com/gastrouni> y el perfil de Twitter <https://www.twitter.com/gastrouni> de Gastrouni.

La entrega del premio se realizará por envío postal a la dirección suministrada por el premiado. Los costes del envío del premio serán asumidos por la organización y solamente se enviará a direcciones ubicadas en España.

7.- Premios

El premio consistirá en dos suscripciones (en formato tarjeta-regalo) compuesto por:

1. Tarjeta de suscripción a Netflix (valorada en 50€)
2. Tarjeta de suscripción anual al ClubDiegoCoquillat.com (valorada en 60€)

El premio entregado no será acumulable, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio tampoco podrá ser canjeado en metálico.

El premio otorgado es personal e intransferible, es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, Gastrouni podrá entregar el premio a otro participante del sorteo.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Gastrouni queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Gastrouni se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Gastrouni excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Gastrouni se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Gastrouni se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Gastrouni, como empresa organizadora, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Otras reservas

Gastrouni se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con Gastrouni sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Gastrouni declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Facebook y Twitter) o los problemas de transmisión o pérdida de datos que impidan el normal desarrollo del concurso.

Gastrouni no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, Gastrouni quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

Gastrouni se reserva el derecho de anular el presente sorteo o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

10.- Propiedad intelectual

Los participantes en el concurso ceden gratuitamente a Gastrouni cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

11.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Gastrouni titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Gastrouni garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

12.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Gastrouni quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13.- Jurisdicción

El presente sorteo se rige por la legislación española vigente.

14.- Contacto

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre dicho concurso los participantes se podrán dirigir al correo electrónico info@gastrouni.com o al teléfono 966 305 665.

NOTA: Estas bases son correctas salvo error tipográfico.